



CASO CON ALERTA DE POSIBLE FRAUDE || SINIESTRO 125600161 || APL214524 || DEMANDANTE : DIEGO ANDRÉS LOPEZ Y LOPEZ GUERRERO

Desde Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Fecha Jue 2025-02-13 11:42

Para Angela Maria Romero Garcia <angela.romero@allianz.co>

CC Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

 4 archivos adjuntos (16 MB)

HISTORIA CLINICA LOPEZ Y LOPEZ GUERRRERO-.pdf; DICTAMEN DE INVALIDEZ N° 10202300094. DIEGO ANDRES LOPEZ Y LOPEZ_.pdf; EXAMEN MEDICO CARDIOLOGIA Y NUEVO ELECTRO.pdf; 4. Historia clínica.PDF;

Siniestro: 125600161

Aplicativo: APL214524

Demandante: Diego Andrés López y López

Demandado: Allianz Seguros de Vida S.A.

Póliza: 22962369

Estimada Doctora Ángela:

Recibe un cordial saludo.

Conforme a lo conversado en la reunión sostenida el día de hoy, quisiéramos consultar contigo la posibilidad de que la Compañía asigne un investigador para que evalúe la historia clínica del señor Diego Andrés López y López Guerrero, a efectos de verificar si la misma ha sido alterada.

Adicionalmente, en línea a la estrategia que se pretende seguir de cara a un posible fraude, solicitamos tu autorización para demandar la ilegalidad del dictamen en la jurisdicción laboral, con dos objetivos principales: **(i)** atacar el dictamen de la junta regional de pasto, que creemos, puede estar basado en información clínica alterada y **(ii)** Lograr que se ordene una nueva evaluación de la condición médica del señor Diego Andrés López y López, a efectos de generar una nueva historia clínica que sirva como insumo para una nueva calificación de invalidez.

Por otro lado, te confirmo que una vez se resuelva el recurso de reposición contra el auto admisorio de la demanda, procederemos a solicitar las pruebas que nos puedan servir para acreditar la existencia de un fraude por posible ilegalidad del dictamen, teniendo como base una historia clínica alterada.

Teniendo en cuenta la envergadura del posible fraude, solicitamos tu amable colaboración para agendar una reunión la próxima semana, si te resulta posible el 21 de febrero o el 24 de febrero en el horario que nos indiques, para socializar contigo la estrategia a seguir en este caso.

Muchas gracias por tu amable atención en todos nuestros temas.

Cordialmente,



Maria Camila Agudelo Ortiz
Gerente Derecho Privado

Email: mcagudelo@gha.com.co | 318 380 0187

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688